

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ECUAREAL S.A., CEBERRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 16 del mes de Marzo del 2016, pasado a las 11h30, en la Calle Victor Manuel Rendon 1-460 intersección Buzacarzo Moreno Piro 5 arriba de la Empresa Eléctrica se reúnen los accionistas de la compañía ECUAREAL S.A: CARLOS ANTONIO LIMON DE LA CRUZ, propietario de 798,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; WASHINGTON RODRIGUEZ SALAZAR, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelve por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisitos de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados académicos correspondientes al ejercicio económico del 2015.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

Actúa como presidente Ad-Hoc de la junta, el Señor CARLOS ANTONIO LIMON DE LA CRUZ, y como Secretario de la junta, el Señor WASHINGTON RODRIGUEZ SALAZAR, en su calidad de Gerente General. Previo a la instalación de la Junta y conforme en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los concurrentes, por lo que la declara válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

5. Relegar en el cargo de comisario de la compañía, el CPA Roberto Mosquera Acosta por el plazo de un año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía ECUAREAL S.A.,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reanuda la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 12H15 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.



St. Carlos Antonio Limón de la Cruz
Presidente de la Junta
Accionista



St. Washington Rodríguez Salazar
Secretario de la Junta
Accionista